



PAGO DE FACTURA POR COMPRA AGIL -  
COMPLEJO FRONTERIZO INTEGRACIÓN  
AUSTRAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 839

PUNTA ARENAS, 22 de Noviembre de 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.289, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el D.S. (H) N° 250 de 2004; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre Toma de Razón; El D.S. N° 178, de 12.07.2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que me nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Compra N° 764-207-AG21 de esta Delegación Presidencial Regional, para la compra de alcohol gel y amonio cuaternario, productos esenciales para la desinfección y cuidado del personal del Complejo Fronterizo Integración Austral, emitida a través del Portal Mercado Público, por tratarse de una adquisición realizada mediante la modalidad de compra ágil;

b) La Factura Electrónica N° 209094 de fecha 25.10.21, emitidas por el proveedor Comercial Arancibia Tagle y Compañía Limitada, por la cantidad total de \$139.387;

c) El Memorando N° 206 de fecha 18.11.21, del Complejo Fronterizo Integración Austral, tendiente a disponer el pago de la factura antes citada.

RESUELVO:

1. **PÁGUESE** al proveedor COMERCIAL ARANCIBIA TAGLE Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 78.027.540-5, la Factura N° 209094, a nombre del adquirente Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, por la cantidad total de **\$139.387** (ciento treinta y nueve mil trescientos ochenta y siete pesos) correspondiente a la compra indicada en la parte considerativa.

2. **IMPUTESE** el gasto con cargo al código 24.03.012 "Administración de Complejos Fronterizos" ítem 4.01.22.407-Covid 19, Materiales y Útiles de Aseo, del Presupuesto de esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



Jennifer Carolina Rojas Garcia  
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y  
de la Antártica Chilena



23/11/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: feXENSmKnM/vN58RjnN9rw==

rbr

ID DOC : 19293285

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
4. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
5. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Pasos Fronterizos